

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho ocho de octubre de dos mil veintiuno

2021-00069

En traslado de las partes por el término legal de tres (3) días, el inventario –
apunte privado, presentado por la curadora general y legitima nombrada a la
menor de edad.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

